



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

**ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE IGUALDAD DE GÉNERO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA SIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. -----**

En la "Sala de Usos múltiples Consuelo Zavala Castillo" del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las once horas con treinta minutos del día siete de abril del año dos mil veinticinco, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Igualdad de Género, ciudadanos diputadas y diputado Larissa Acosta Escalante, Neyda Aracelly Pat Dzul, Bayardo Ojeda Marrufo y Alba Cristina Cob Cortés, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

La Diputada Alba Cristina Cob Cortés, Vocal de la Comisión Permanente de Igualdad de Género, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión. Se justificó la inasistencia de las diputadas Ana Cristina Polanco Bautista, Manuela de Jesús Cocom Bolio y Melba Rosana Gamboa Ávila

Presidió la Sesión, la Diputada Larissa Acosta Escalante, Presidenta de la Comisión Permanente de Igualdad de Género, quien leyó el orden del día:

**I.-** Lista de Asistencia.

**II.-** Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

**III.-** Discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 12 de diciembre de 2024.

Neyda Aracelly Pat Dzul



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

**IV.- Asuntos en cartera:**

**a)** Distribución de la iniciativa con proyecto de decreto por el que modifica y adiciona diversas disposiciones a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Yucatán, en materia de violencia en contra de las mujeres respecto al debido acompañamiento de las víctimas, suscrita por las Diputadas y los Diputados Integrantes de la Fracción Legislativa morena, así como por el Diputado Francisco Rosas Villavicencio, de la Representación Legislativa del Partido del Trabajo y por el Diputado Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, de la Representación Legislativa del Partido Verde Ecologista de México;

**b)** Distribución de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Yucatán, en materia de violencia económica, presentada por el Diputado Javier Renán Osante Solís y suscrita por los integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Movimiento Ciudadano;

**c)** Distribución de la Opinión relativa a la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Yucatán y de la Ley de Salud del Estado de Yucatán, en materia de despenalización del aborto y derechos a la salud sexual y reproductiva, presentada por la Diputada Clara Paola Rosales Montiel y suscrita por la Diputada Neyda Aracelly Pat Dzul, y

**d)** Distribución de la opinión relativa a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman el Código Penal del Estado de Yucatán y la Ley de Salud del Estado de Yucatán, en materia de

Neyda Aracelly Pat Dzul



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

despenalización del aborto, suscrita por la Diputada Larissa Acosta Escalante y el Diputado Javier Renán Osante Solís.

**V.-** Asuntos Generales.

**VI.-** Se ordena la redacción del acta respectiva.

**VII.-** Clausura de la sesión.

Continuando con el orden del día, la Diputada Presidenta puso a votación la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior de fecha 12 de diciembre del año en curso, trámite que fue aprobado por unanimidad, por lo que, no habiendo objeción alguna, sometió a votación dicha acta, aprobándose por unanimidad.

Pasando al inciso a), la Diputada Presidenta solicitó a la Secretaría General que distribuya la iniciativa con proyecto de decreto por el que modifica y adiciona diversas disposiciones a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Yucatán, en materia de violencia en contra de las mujeres respecto al debido acompañamiento de las víctimas. No habiendo intervenciones, instruyó a la Secretaría General para que elabore una ficha técnica y un cuadro comparativo de la iniciativa en comento, a fin de que sean presentados en una sesión posterior.

Siguiendo con el inciso b), la Diputada Presidenta pidió a la Secretaría General que distribuya la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Yucatán, en materia de violencia económica. Al no haber intervenciones,



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

instruyó a la Secretaría General para que elabore una ficha técnica y un cuadro comparativo de la iniciativa en estudio, a fin de que sean presentados en una sesión posterior.

Continuando con el inciso c), la Diputada Presidenta solicitó a la Secretaría General que entregue la opinión relativa a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman el Código Penal del Estado de Yucatán y la Ley de Salud del Estado de Yucatán, en materia de despenalización del aborto y derechos a la salud sexual y reproductiva. Posteriormente, pidió a la Diputada Vocal Alba Cristina Cob Cortés que dé lectura a la misma.

Concluida la lectura, en el uso de la voz, la Diputada Neyda Aracelly Pat Dzul propuso realizar un cambio en la redacción de la opinión legislativa antes leída, de manera que en la parte del texto que señala: "un reconocimiento valiente", se exprese que es positiva "por tratarse de un derecho humano", específicamente en relación con la autonomía reproductiva. Dicha propuesta fue sometida a votación y aprobada por unanimidad.

En el uso de la voz, el Diputado Bayardo Ojeda Marrufo defendió la libertad de las mujeres para decidir sobre su vida, su cuerpo y su profesión, señalando que ya no se vive en tiempos de control o censura sobre ellas. Asimismo, mencionó que esta Comisión Permanente ya dio una opinión positiva y también se presentarán argumentos durante la sesión del pleno en el mismo sentido próximamente. También resaltó las luchas históricas de la izquierda por la igualdad de género, mencionando avances impulsados desde 2007, como la paridad de género en cargos y candidaturas.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

Finalmente, expresó su solidaridad con las diputadas que han sido víctimas de violencia en redes sociales.

Pasando al inciso d), la Diputada Presidenta pidió a la Secretaría General que distribuya la opinión relativa a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman el Código Penal del Estado de Yucatán y la Ley de Salud del Estado de Yucatán, en materia de despenalización del aborto, suscrita por la Diputada Larissa Acosta Escalante y el Diputado Javier Renán Osante Solís. Seguidamente, solicitó a la Diputada Vicepresidenta Neyda Aracelly Pat Dzul que dé lectura a la misma.

Concluida la lectura, la Diputada Presidenta recordó que este proceso legislativo inició con la presentación de dos iniciativas impulsadas por las diputadas más jóvenes de esta Legislatura, subrayando el compromiso de una nueva generación con los derechos humanos. Asimismo, reconoció el trabajo conjunto de diputadas, diputados, coordinadores y medios de comunicación que ayudaron a combatir la desinformación, especialmente sobre aspectos no discutidos aún, como el tema de los "nueve meses". En este sentido, agradeció el diálogo respetuoso con actores de la sociedad civil, incluso con posturas opuestas, y mencionó como ejemplo el debate sobre la objeción de conciencia. Subrayó que la Comisión de Igualdad de Género emite una opinión, aunque sin voto, y defiende la validez de haber presentado dos iniciativas, ambas provenientes de la sociedad civil, siguiendo el mandato de la Suprema Corte y continuando el proceso de forma responsable. Asimismo, instruyó a la Secretaría General para que remita las opiniones discutidas en esta sesión a las Comisiones Permanentes Unidas de Justicia y Seguridad Pública y de Salud y Seguridad Social, para

Neyda Aracelly Pat Dzul



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

que, en su caso, sea contemplada en el proyecto de dictamen correspondiente.

En asuntos generales, ninguna diputada o diputado hizo uso de la voz.

No habiendo más asuntos que tratar, la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General para que elabore el acta respectiva, a fin de que sea leída, discutida y, en su caso, aprobada en una siguiente sesión. Posteriormente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las doce horas con cuatro minutos del día siete de abril del año dos mil veinticinco.

DIPUTADAS ASISTENTES:

**PRESIDENTA.**

DIP. LARISSA ACOSTA ESCALANTE.

**VICEPRESIDENTA.**

*Neida Aracelly Pat Dzul*  
DIP. NEYDA ARACELLY PAT DZUL.

**VOCAL.**

DIP. BAYARDO OJEDA MARRUFO.

**VOCAL.**

*Alba Cristina Cob Cortés*  
DIP. ALBA CRISTINA COB CORTÉS.